



RIO GALLEGOS, 22 MAR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.603/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que la suscripta se ausentará del asiento de sus funciones a partir del día 25 de Marzo del corriente año, en virtud de trasladarse a la ciudad de Río Turbio a fin de concurrir a la Reunión del Consejo Superior;

Que por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al decano a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

Que la reemplazante natural en este caso es la Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Mónica Langoni;

Que a efectos de garantizar la continuidad institucional de esta Unidad Académica se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

DISPONE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales Lic. Mónica Langoni, a partir del 25 del cte. mes y año y hasta tanto se reintegre la suscripta, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- FACULTAR a la Lic. Mónica Langoni para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la Resolución N° 115/91.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la Jefatura de Personal, a la interesada y cumplido, elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

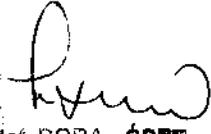
ARTICULO 4°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

123




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG